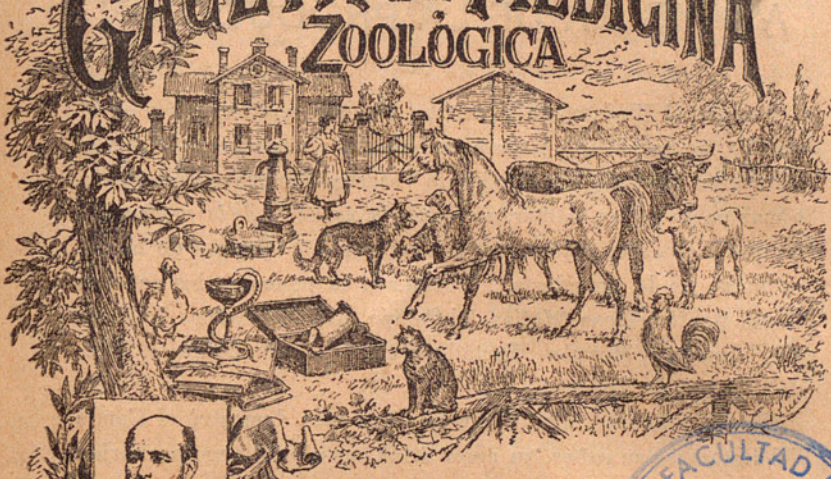
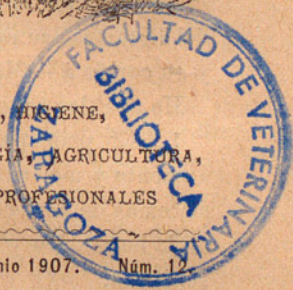


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGIA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES



Año XXXI (4.^a época). 15 Junio 1907. Núm. 12



EL SEÑOR

DON AGUSTÍN MOLINA Y PÉREZ

FALLECIÓ EN CALZADA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)
EL DÍA 8 DE JUNIO DE 1907, Á LOS 83 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Eusebio, D. José, D. Ulpiano y D.^a María del Prado; hijas políticas D.^a Fiorina de la Cámara y D.^a Concepción Serrano; hermanos D.^a Ramona, D. Damián y D. Juan José; hermanos políticos, nietos, biznietos, sobrinos y demas parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

ASAMBLEA DE LA PRODUCCIÓN

Aunque el Ministro de Fomento, sin que nos expliquemos el motivo, no aceptó el concurso espontáneo y desinteresado que le ofrecieron los Colegios oficiales de Veterinarios provinciales para tomar parte en las deliberaciones de la *Asamblea de la producción*, no quedó desierto el tema noveno referente á «Causas de la decadencia de la ganadería». Formaron la ponencia los señores Conde del Retamoso, Matías del Campo, Ramírez Ramos, Villaluclo, Monedero, Moyrón, Hurtado, Gavilán, Barón de Pujol, Tirado y Barón de Velasco.

La discusión fué luminosa y una vez más demostró el Conde del Retamoso su saber, su amor á las cuestiones agro-pecuarias y su cariño á la Medicina zoológica.

He aquí las conclusiones de esta ponencia:

1.^a El principal medio, el requisito indispensable para el aumento y mejora de toda clase de ganados y la base de todos los sistemas de perfeccionamiento, es la higiene en la alimentación, en la habitación y en la gimnasia funcional, y una buena Policía sanitaria.

2.^a Sin que se pueda decir en absoluto cuál es el mejor procedimiento de reproducción, se debe preferir, por regla general, la selección, que si tiene el inconveniente de ser el más lento, ofrece las ventajas de ser el más seguro, fácil y económico, sin excluir el cruzamiento en determinados casos, y aun en algunos excepcionales, la alimentación.

3.^a Constituyendo un perjuicio para el buen aprovechamiento del terreno la cría de reses bravas, debe tratar de suprimir esta clase de ganados.

4.^a Como medios especiales de aumentar y mejorar la ganadería se deben emplear:

1.^o La descripción de todas razas de ganados y la protección por parte del Estado.

2.^o La protección del Estado debe consistir:

3.º En la compra de sementales, solicitando además del Gobierno la exención de derechos de introducción por cinco años para las yeguas y caballos enteros de la raza secuanesa y conceción por las Compañías ferroviarias de una tarifa muy económica durante igual período de tiempo para el transporte del citado ganado y la sustitución del ganado mular en las Granjas-Instituto agrícolas del Estado por el caballar de referencia, dedicándolo al propio tiempo á la reproducción y estableciendo en ellas para-das de sementales, celebración de exposiciones y concursos con premios.

4.º Exención de los derechos de Aduanas á todos los animales reproductores destinados á esa función, acreditándolo debidamente.

5.º Creación de estaciones ó escuelas de zootecnia en las regiones más ganaderas, estableciéndolas preferentemente en las Escuelas de Veterinaria.

6.º Rebaja de las tarifas de transportes.

7.º Rectificación de los tipos evaluatorios para toda clase de ganados y que además se fije de una manera clara, terminante, el sitio donde ha de tributar la ganadería, á fin de que no se de el caso, como desgraciadamente ocurre, de que, teniendo que ir á pastar á distintos términos, se incluyan en el pago de tributos bajo la forma de contribución colonial ú otras los ganados que están amillarados en otros términos municipales les hagan tributar en los que pastan, evitándose así que un mismo ganado tribute en dos ó más términos municipales.

8.º Establecimiento de mondonguerías ó almacén de pieles y servicios y transportes de carnes muertas por cuenta de los mismos para impedir que los que quieran sacrificar ganado por su cuenta se encuentren un aprovechamiento de estos despojos.

9.º Establecimiento de tablajerías reguladoras.

10. Reforma de los aranceles de lanas, que no sean consideradas como primeras materias.

11. Defender las vías pecuarias detentadas y usurpadas en muchas regiones y conceder á la Asociación general de Ganaderos del reino facultades para que las defiendan.

12. Denunciar el tratado con Portugal en lo referente á la ganadería.

Bien merecido tienen un aplauso los señores de la Ponencia del tema noveno, especialmente el Conde del Retamoso, uno de los benefactores de la Veterinaria nacional.

LA REDACCIÓN

II ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

Sesión del día 16 de Mayo de 1907.

A las tres y cuarto de la tarde abre la sesión el *Presidente don Dalmacio García Izcara* y hace constar la adhesión del Sr. La Villa que por estar enfermo no puede asistir á la Asamblea.

El *Secretario general, Sr. Molina*, da lectura de las adhesiones que desde París dirigen los señores Moyano y de la Fuente.

El *Sr. Alarcón* propone que se constituya una comisión de compañeros civiles y militares para que cumplimente á las Autoridades que con su presencia han honrado la sesión inaugural, que es aceptada.

El *Sr. Molina* da lectura del acta de la sesión inaugural que se aprueba por aclamación.

El *Sr. González Pizarro*, ponente del *Tema I* razona todas y cada una de las conclusiones ó bases de su trabajo.

El *Sr. Arderius* propone que antes de discutir una por una las bases de la Ponencia, se acuerde si se toma ó no en consideración la totalidad del trabajo.

El *Secretario general* lee el art. 16 del Reglamento de la Asamblea que así lo determina.

El *Presidente* propone que se apruebe la totalidad y así se acuerda.

Se pone á discusión la *Base 1.^a*

El *Sr. Alarcón* hace algunas consideraciones referentes al deber cumplido por parte de las Escuelas, cuyos Profesores han estu-

diado el movimiento de avance de nuestra ciencia; que las conclusiones de la ponencia son acertadas, y ensalzando la labor del ponente, que califica de sabia y justa, aconseja á la Asamblea apruebe la base 1.^a

Queda aprobada la *Base 1.^a*

Base 2.^a

El *Sr. Alarcón* se extiende en consideraciones sobre las reformas, manifestando que es partidario de la evolución y no de la revolución, que no es refractario á la implatación del grado de bachiller, pero que en las actuales circunstancias sería un mal grave que causaría perjuicios á los mismos que lo desean.

El *Sr. Díez Blas* combate las razones del *Sr. Alarcón* y fundado en análogas consideraciones demuestra la necesidad de que se exija el grado de bachiller para estudiar la carrera de Veterinario y las grandes ventajas que en el orden intelectual y moral se obtendrán con este preparatorio.

El *Sr. Martí* se adhiere á lo manifestado por el *Sr. Blas* y pide que se vote el grado.

El *Sr. González Marco* hace resaltar las ventajas del bachillerato del que, dice, es entusiasta partidario de su implantación inmediata.

El *Sr. González Lafont* abunda en las mismas razones y deseos que los anteriores, dice que hay que dejarse de medias tintas y hacer las cosas bien hechas y completas, aconsejando que desde luego se pida el grado de bachiller.

El *Sr. Molina* dice que sería renegar de su historia no sostener la necesidad de que se exija el grado de bachiller como preparatorio para estudiar la carrera de Medicina zoológica; defiende el ideal de toda su vida, haciendo atinadas consideraciones acerca de los temores infundados, de perjuicios imaginarios y de las positivas ventajas que su implantación ha de producir. Cree que de esta reforma ha de arrancar la regeneración de la clase y que sin ella no se puede pensar en convertir en facultad la profesión, ni aspirar al doctorado como lo han conseguido en Italia, Alemania, Austria-Hungría, Suiza, Argentina, Uruguay, América del Norte y otras naciones. Aunque sólo fuera, dice, para disminuir el exce-

so que todavía existe de Veterinarios en España, debe implantarse el grado de bachiller.

El *Sr. Arderius* manifiesta que tiene la representación del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Gerona y que trae el encargo expreso y terminante, en este punto concreto, de pedir en nombre todos sus compañeros que se incluya en las reformas el grado de bachiller.

El *Sr. Galán* dice: «Si con ligeras excepciones la clase pide y quiere el grado de bachiller, voto por él, y que se exija en el próximo curso.» Sin embargo, se extiende en largas consideraciones para demostrar la inoportunidad de tal medida; se ocupa del estado de la Veterinaria en Francia, donde dice hay 150.000 herradores autorizados para curar los animales; compara nuestros estudios del primer curso con el primero de los Médicos antes de que tuvieran éstos sus estudios de ampliación y termina augurando la posibilidad no lejana en que se haga factible y necesario el grado.

El *Sr. López Sánchez* asegura que no es refractario á que se exija á los que ingresen en las Escuelas de Veterinaria mayor número de conocimientos; que es partidario de que se lleven hasta el refinamiento, pero que opina que el bachillerato no debe implantarse de momento, si no por evolución, para no restar á las Escuelas gran número de alumnos, y, por tanto, de futuros Veterinarios, de los que carecerían muchos pueblos, como, dice, sucede hoy en la mayoría de los Málaga; que si ésta se realizara vendría la creación de herradores titulados y saldría perjudicada la profesión.

El *Sr. Molina* con gran vehemencia dice: «A pesar de haber disminuído mucho el número de Veterinarios desde la reforma del ingreso, aún hay exceso dígase lo que se quiera en contra. Si hay pueblos sin Veterinario, es porque no lo merecen, porque no puede vivir, porque no producen siquiera para mal comer el Profesor.» Insiste en su defensa de la necesidad moral, intelectual y material de que se vote el grado de bachiller, y en apoyo de su petición manifiesta el hecho significativo, elocuente, de haber ingresado en nuestras Escuelas mayor número de alumnos con más

asignaturas del bachillerato aprobadas, y muchos con el título de bachiller, que las exigidas por la vigente legislación; lo cual demuestra, á su entender, que la juventud que aspira á seguir nuestra carrera desea un preparatorio más amplio que el actual.

El *Sr. Presidente*, en vista de que muchos asambleístas han pedido la palabra, dice que la Presidencia ha sido demasiado condescendiente por tratarse de cuestión tan importante, pero que es preciso ajustarse en lo posible al Reglamento, y demandó autorización á la Asamblea para conceder la palabra á los que la habían pedido, á lo que accede ésta.

El *Sr. Chamón* alude al *Sr. Galán* y dice que no se entiende la misión de la Asamblea, que lo que se deben es tomar acuerdos concretos, sin ambigüedades, ni distingos; que es preciso decir terminantemente si conviene ó no el grado, sin supeditar tal conveniencia á cuestión de meses ó años. Se declara partidario del bachillerato completo, fundándose en que los Veterinarios no responden á la sociedad actual por el atraso en que se halla la Veterinaria en nuestro país, y, por lo tanto, considera de precisión encauzarla por la vía del progreso. Cree que sobran muchos Veterinarios, y con la implantación del grado este personal se reduciría en número y su multiplicaría en conocimientos; termina invocando la ley de vida como razón de la no menos necesidad de nuestros servicios.

El *Sr. Galán* rectifica y dice que ya sabía el peligro que corría el proyecto, pero que creía haber cumplido con su deber afrontando ese peligro.

El *Sr. Chamón* rectifica insistiendo en sus ideas y razonamientos.

El *Sr. González Pizarro* manifiesta que por anticiparnos impacientes en otras ocasiones, no estamos en el lugar en que debíamos estar, pero que está conforme con la clase en pedir mayor grado de ilustración, si bien deplora estas impaciencias actuales que pueden ser causa de graves males, en lugar de producir bienes. Señala la falta que en la actualidad existe de Veterinarios en la provincia de León, y como se acrecentaría con el grado, el resultado final sería la necesidad de herradores. Pregunta á la

Asamblea si cree necesario el ser bachiller para ser Inspector de carnes, y contestado que sí por muchos, termina diciendo: «¡Que sea!»

El *Sr. Crespo* (D. Cirilo) habla en pro del grado de bachiller, en nombre propio y en representación de la *Asociación de Labradores Norte-segoviana* formada por veintiún pueblos, que le ha comisionado para que pida este preparatorio.

El *Sr. Molina* dice que si pidiendo mucho nos conceden muy poco, al pedir poco no concederán nada; cosa que le ha demostrado su larga experiencia en esto de solicitar reformas para la clase civil y militar; que si deseamos de verdad la reforma del ingreso y de la enseñanza debemos estar siempre con el arma al brazo en esta lucha incesante de peticiones; que como es un convencido del grado, que sólo ha de producir muchos bienes y ningunos males, aunque el número de Veterinarios se reduzca á 2.000, que es el máximo que debería existir en España, que no teme la creación de herradores, que vendrán en su tiempo y sazón de aquí á veintico ó cincuenta años, y que como en el ambiente de la Asamblea flota el deseo del bachillerato, propone como medida de transacción que sea aprobada la base de la ponencia para su planteamiento inmediato y el grado de bachiller desde el curso de 1910 á 1911; propuesta que no es tomada en consideración.

El *Sr. Campón*, representante del Colegio oficial de Valladolid, manifiesta que aunque es partidario del grado, votará con la ponencia, entre otras razones porque ve el peligro inminente para la Veterinaria civil con la creación de peritos herradores titulados, los que absorberían la mayor parte de las utilidades y por considerar que éstos habian de venir inmediatamente por la escasez de Veterinarios al exigir dos años más de aumento en la carrera. Se conforma con que á lo propuesto por la ponencia se añadan las asignaturas de Psicología, Lógica y Etica, únicas que faltan para completar el grado.

El *Sr. Estrada* dice que parece traslucirse una amenaza de crear herradores si se aprueba la petición del bachillerato, y ante tal amenaza, se ve obligado á protestar enérgicamente.

El *Sr. González Pizarro* dice que no hay amenaza de ningún gé-

nero, si no que él tiene un presentimiento y teme las naturales consecuencias; que equivocado ó no, él piensa así, y que después de haber dicho la verdad, votará con la mayoría.

El *Sr. Guerricabeitia* asegura que el día que se implante el grado, se crearán herradores y castradores, por cuyo motivo cree que debe aceptarse la conclusión de la ponencia.

El *Sr. Alarcón* defiende la ponencia y señala el interés que tiene en que sea del dominio de nuestras Escuelas el estudio de la Física, Química é Historia natural, puesto que se enseñan con aplicación á la carrera, precisamente al revés de lo que sucede en el bachillerato y hace resaltar la incompatibilidad del bachillerato con el herrado.

El *Sr. Díez Blas* cree también que son incompatibles el grado de bachiller y el herrado, pero por concepto muy diferente al expuesto por el *Sr. Alarcón*; en cambio entiende que existe completa compatibilidad entre el bachillerato y la Veterinaria, que no se redimirá mientras no le preceda ese preparatorio. Dice que sobran Veterinarios como se verá en las próximas oposiciones al ejército, á las que para ocho plazas seguramente se presentarán 80 á 100 aspirantes. La disminución del número de estudiantes, dice, es lógica consecuencia de la escasísima retribución de nuestros servicios, nunca sería culpa del grado, por cuyas razones aboga por su instauración.

El *Sr. González Pizarro* rectifica brevemente y dice que admitiendo su base resultan bachilleres los alumnos, y termina preguntando: «¿Pensáis que nos equivocamos? Pues venga el grado. ¿Pensáis como nosotros? Votad con nosotros.»

El *Sr. Pisón* (D. Emilio) aconseja calma y prudencia para esperar los ofrecimientos hechos por el Director general de Agricultura.

El *Sr. Sánchez* (D. Simón) dice que la culpa de nuestros males está en la falta de cultura, por cuya razón aboga por el grado como garantía del alumno, que así estará en condiciones de recibir la educación técnica.

El *Sr. Ardertus* propone votación.

El *Sr. Presidente*, García Izcara, dice que los señores asambleis-

tas que sean partidarios de que se vote el grado de bachiller se coloquen al lado izquierdo y los que deseen se apruebe la base del ponente á la derecha.

Por mayoría queda aprobada la *Base 2.^a* de la ponencia.

Base 3.^a

El *Sr. Miranda* entiende que la Parasitología no debe acoplarse á la Historia Natural y expone varias razones que abonan sea estudiada en Patología.

El *Sr. Alev* habla también del mismo asunto.

El *Sr. Pisón* razona la conveniencia de que se denomine Física biológica á lo que la ponencia llama Física y Análisis físico.

El *Sr. Colomo* se adhiere á lo expuesto por el *Sr. Pisón*.

El ponente *Sr. Pizarro* dice que aunque es cuestión de nombre, acepta la indicación de los señores Pisón y Colomo.

La Asamblea aprueba la *Base 3.^a* con la expresada modificación.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, el Presidente levanta la sesión á las ocho menos cuarto de la noche.

Los Secretarios de sesión,

JOSÉ BARCELÓ. — AMADEO BARCINA.

EL CONCURSO DE GANADOS ⁽¹⁾

Calificación de los animales presentados.

El día 21 constituyóse el Jurado de admisión, que trabajó con gran celo en el examen del ganado y designación del lugar que el mismo debía ocupar.

Componían este Jurado los señores D. Baldomero Martínez de Tejada, Marqués de Grigny, D. Sergio Novales, D. Tiburcio Alarcón y D. Antonio Lastra.

El día 22 uniéronse á los Vocales de cada grupo los elegidos

(1) No disponiendo la GACETA de elementos propios para reseñar este magnífico Concurso, tomamos estos datos de un extenso y bien hecho trabajo que publica nuestro querido colega *La Industria Pecuaria*.

por los expositores, é inmediatamente empezó el examen de los animales.

Desde el primer momento el público invadió el recinto del Concurso, admirando y contemplando los ejemplares expuestos. La animación creció de día en día, hasta el punto de haberse visto obligada la Asociación de Ganaderos á prolongar dos días la duración de tan hermosa fiesta.

Durante varios días puede decirse que ha desfilado todo el público madrileño por San Antonio de la Florida, elogiando la idea de celebrar el Concurso y abogando por que este espectáculo magnífico se repita como merece el carácter eminentemente agrícola y pecuario del país.

El día 24 terminaron su tarea los Jurados de los diferentes grupos, con el resultado que consignamos á continuación:

Ha sido Presidente del Concurso el Excmo. Sr. Duque de Veragua y Secretario general del Jurado D. José Costi y Gómez.

GRUPO PRIMERO

GANADO CABALLAR, ASNAR Y MULAR

Componían el Jurado el Sr. Marqués de Alcañices (Presidente), D. Vicente Marquina, D. Federico Gerona, D. Juan de Castro Valero, D. Alfonso Balderrábano, D. Antonio Palacios y don Antonio de Lastra (Secretario).

Á consecuencia de un desgraciado accidente, que de todas veras lamentamos, no pudo concurrir D. Eusebio Molina, que estaba nombrado, siendo designado para sustituirle el Catedrático de Zootecnia Sr. Castro y Valero.

La gran concurrencia de ganaderos á este grupo hizo penosa y difícil la tarea del Jurado calificador, pues fueron presentados abundantes tipos y verdaderamente sobresalientes.

Sin embargo, todos fueron cuidadosamente examinados y probados, con lo cual pudo llegarse á una calificación acertada, como seguramente lo reconocerán los ganaderos.

En la *Sección 1.^a*, para caballos sementalas de raza española,

de cuatro á diez años y de aptitud para la silla, se concedían tres premios: uno de 1.000 pesetas, de S. M. el Rey; otro de 500 pesetas, del Ministerio de la Guerra, y una mención honorífica.

Figuraban ocho animales inscritos, obteniendo el primer premio el caballo *Alegre*, de D. Basilio del Camino, de Sevilla; el segundo, *Africano*, de la ganadería de D. Antonio Casaus, de Antequera (Málaga), y el tercero, *Intendente*, de D. Manuel Guerrero, de Jerez.

Sección 2.^a Lote de cuatro ó más yeguas españolas aptas para producir caballos de silla. Un premio de 1.000 pesetas y otro de 500.

Primer premio, Guerrero Hermanos. A esta sección concu- rrieron fuera de Concurso, con excelente ganado, la Dirección de la Cría caballar y el Sr. Duque de Veragua.

Sección 3.^a Para sementales mestizos y aptitud para la silla. Primer premio, 1.000 pesetas, concedidas por la Gran Peña; segundo, 500, del Ministerio de la Guerra, y tercero, mención honorífica.

Obtuvieron el primer premio, *Carcelero III*, que fué el campeo- nato de las cinco primeras secciones del grupo; el segundo, *Dili- gente*, y el tercero, *Carcelero*. Estos caballos fueron presentados por los señores Marqués de Casa Domecq, Guerrero Hermanos y D. Manuel Guerrero respectivamente.

(Continuará.)

REGLAMENTO DE TITULARES

Para la Junta de Patronato y Veterinarios lesionados.

Son tantos los Veterinarios que no reúnen condiciones para pertenecer al Cuerpo de Titulares, según el famoso reglamento del mismo, que bien merece la pena hagamos un llamamiento á los desheredados para ponernos de acuerdo y protestar con toda la fuerza de nuestros pulmones contra semejante... *iniquitatis*, hasta lograr su reforma.

Según el mencionado reglamento, para ingresar en el Cuerpo de Titulares sin previo concurso es necesario llevar en la actualidad — 22 de Marzo de 1906 — más de cuatro años en el desempeño de una misma titular, ó más de seis en el de varias. En vista de esto, se me ocurre preguntar: ¿Es, por ventura, queridos compañeros del *pelotón*, en los macelos donde se adquieren los conocimientos de Higiene y Policía sanitaria necesarios para ser buen Titular? Pues si bastan cuatro ó seis años de práctica en pueblos donde las leyes son un mito en la mayoría de los casos, si esta práctica supuesta es bastante, permitidme os diga que fuimos engañados cuando en la edad de las ilusiones y de los entusiasmos se nos ponderaba la importancia de los estudios en la Escuela y se nos prometía como premio á nuestros desvelos y sacrificios pecuniarios un título que nos autorizaba para ejercer sin cortapisa el cargo. Entonces todo lo veíamos de color de rosa, y es que no sospechábamos vendría, no una Junta de Gobierno y Patronato, á la que respetamos, sino un *silbable* reglamento á cercenar nuestros derechos, ejerciendo de padrastro de la clase, á la que ha dividido en castas.

Los reglamentos de Médicos y Farmacéuticos respetan derechos adquiridos, puesto que todos los que se hallaban desempeñando titulares eran respetados en sus cargos, y si cumplían los cuatro años en posesión de las mismas ingresaban en el Cuerpo sin necesidad de oposición. El nuestro no respeta los derechos adquiridos; tiránico, calomardino en sus preceptos, si á un Veterinario le faltaban para cumplir los cuatro años un solo día ó una sola hora á la publicación del reglamento, queda de hecho cesante en la titular que desempeñaba y debe ser provista de nuevo. ¡Valiente limitación científica! ¡Qué descansado se quedaría el autor de nuestro reglamento!

Como tarde ó temprano la razón y la justicia triunfan, confíemos en el triunfo de nuestra causa. Por eso confío y suplico á la nueva Junta de Gobierno y Patronato proponga en seguida la modificación de un reglamento tan deficiente y que lesiona intereses de muchos profesores. Y entretanto, que se cumplan sin más dilaciones sus imperativos mandatos anunciando la tan

esperada convocatoria, á fin de que cese el injusto veto de ese tan desdichado reglamento.

Los Veterinarios perjudicados esperamos tomará buena nota de estas quejas y razones la nueva Junta, votada con tanto gusto, satisfacción y confianza por toda la clase, especialmente al ilustre Presidente Dr. Pulido.

B. JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ.

Egea de los Caballeros, Junio de 1907.

*
* *

ACUERDOS DE LA JUNTA

Sesión de 22 de Mayo de 1907. — Abierta la sesión bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Angel Pulido y con asistencia de los señores Ortiz, Izcara, Tallón y Estrada, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Enterarse de un oficio del Director de Agricultura negando al Cuerpo de Titulares la representación que había solicitado la Junta para formar parte del Consejo permanente de la riqueza nacional. Aprobar anuncio de vacante en Alcalá de Guadaíra y Torre de Esgueva, y el contrato celebrado entre D. Miguel Castillo y el Ayuntamiento de Mora de Rubielos. Reiterar al Alcalde de Luarda provea en debida forma su titular veterinaria; al Gobernador de Valencia ordene otra vez al Ayuntamiento de Corvera la reposición del Titular D. Adrián Uchán; al Gobernador de Toledo la provisión en forma de la titular de Talavera de la Reina, y al de Segovia lo mismo sobre Fuentes de Santa Cruz. Interesar del de Canarias la creación de varias titulares en la provincia. Comunicar á D. José Medel, de Lebrija, que ha sido dado de baja en el Cuerpo. Contestar una consulta del Sr. Trejo, de D. Benito. Aprobar la minuta para la *Gaceta de Madrid* sobre el ingreso en el Cuerpo. Que pase á ponencia del Sr. Herrero el expediente de D. Toribio Pérez, de Aldeanueva de Figueroa (Salamanca); del Sr. García Izcara el de D. Dionisio Jiménez, de Villafranca de los Caballeros (Toledo), y del Sr. Blanco el de D. Luis González, de Negrilla de Palencia (Salamanca). Remitir el oportuno certificado al Alcalde de Maella, que participa resultado de concurso. Enterarse de un oficio del Gobernador de Orense participando ha ordenado al Ayuntamiento de Carballino el cumplimiento del art. 38 del reglamento. Trasladar al interesado un oficio del Gobernador de Barcelona sobre Manlleu. Reiterar al Gobernador de Córdoba la provisión en forma de la titular de Baena. El Gobernador de Cáceres participa que el Ayuntamiento

de Granadilla ha nombrado Titular á un individuo que no tiene título, acordándose sea anulado el nombramiento y se anuncie la vacante. Enterarse de un oficio del Alcalde de Huete participando que anuncia nuevo concurso por no haberse presentado nadie al segundo. Se concede admisión en el Cuerpo á D. Casimiro Alonso, de Ontonim; D. Guillermo Moreno, de Fregenal de la Sierra; D. Joaquín Martínez, de Tijola; D. Manuel Martínez Piño, de Puente Caldelas; D. Francisco Roger, de Bell-Lloch; D. Tiburcio Estefanía, de Ezcaray; D. Pedro Rivera, de Ledanca; D. Manuel R. Velasco, de Puebla de Sanabria, D. Lucio Macías, de Villabuena; D. Juan M. Rodríguez, de Villaurín; D. Pelegrín Pascual, de Pinilla de Toro; D. Antonio Hidalgo, de Cuevas Bajas; D. Matías Eguiguren, de Azpeitia; D. Benigno Pérez, de Tafalla, y D. Luis Martínez, de Cornago.

ECOS Y NOTAS

¡Alegria y tristeza! — Así es la vida, no hay dicha completa. Nuestro Director que saboreaba las dulzuras del éxito alcanzado por la clase con motivo de la reciente Asamblea, á cuya realización se entregó con alma y vida, con esa fe que tiene en la redención colectiva, sufrió la contrariedad de no poder actuar como Jurado en la Exposición por la lesión que conocen nuestros lectores. Recibió como padre la satisfacción de que su hijo Tirso termine, á los 19 años de edad, la carrera de Abogado, y casi al mismo tiempo recibe como hijo la amarga noticia telegráfica del fallecimiento de su anciano y querido padre. No el consuelo de dar el último abrazo, ni siquiera el lenitivo de llegar á tiempo del entierro de su buen padre. ¡Esta es la vida, la alegría y el dolor unidos siempre!

Esta redacción está de duelo y hace fervientes votos por el eterno descanso, en el seno del Señor, del alma de D. Agustín Molina, laborioso Profesor, que durante más de sesenta años honró la Veterinaria. Retirado hace más de veinte del ejercicio de la profesión, leía todos los números de esta revista á pesar de su escasa vista y de su avanzada edad de 83 años. A toda su familia ausente envía esta redacción el más sentido pésame.

Erratas y omisiones. — En la reseña de la Asamblea publicada el número anterior se escaparon algunos errores y omisiones. Entre los que notamos son los siguientes:

D. Juan M. Díaz Villar fué nombrado Vocal de la Mesa definitiva.

D. Ramón Gómez representó en el estrado, como Delegado del Colegio de Valencia, á todos los Colegios oficiales de España.

La Asamblea acordó, á propuesta del Sr. Alarcón, que se participara al Sr. Turró la aprobación de su ponencia, y el Sr. Campón, representante del Colegio de Valladolid, propuso que se hiciera en el acto y por telegrama, acordándose así.

Muy importante. — En 13 de Febrero se recibió en esta Administración un sobre monedero que no se pudo saber su procedencia por no traer dentro ninguna indicación ni poderse leer el matasellos de Correos. Por eso no hemos podido aplicar la cantidad que traía, y por lo mismo rogamos á su dueño que nos dé su nombre.

Colegio de Madrid. — El estado de fondos del *Colegio oficial de Veterinarios* de la provincia de Madrid en fin de Mayo último es el siguiente:

	Pesetas.
Ingresos durante el mes.....	216
Gastos — —	144,40
<i>Sobrante</i>	71,60
<i>Existencia en caja en fin de dicho mes</i>	1.078,65

Sanidad en Sevilla. — La *Comisión permanente de Sanidad* de Sevilla trabaja sin descanso en beneficio de la salud pública. En la última sesión celebrada adoptó importantísimos acuerdos, entre otros el siguiente: Dirigió atenta comunicación al Sr. Alcalde para que nombre con urgencia un Inspector de carnes para reconocer las que entran por los fielatos y disponer que en lo sucesivo sea siempre reconocido por el Inspector municipal respectivo ó Veterinario, según corresponda, todo el pescado que venga á Sevilla, antes de su reparto á los vendedores, en defensa de la salud pública, inutilizando en el acto todo el que fuere declarado nocivo, y que por la Inspección de Sanidad se regule este tráfico para su acarreo y transporte en buenas condiciones higiénicas.

Además el *Boletín oficial* de la provincia publica una interesantísima circular sanitaria, de la cual se ha ocupado con grandes elogios en *El Correo de Andalucía* nuestro ilustrado compañero de Carmona D. Juan José Espejo, que es un activo y celoso propagador de la Sanidad pecuaria.